



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de Registros Públicos

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCION JEFATURAL No. 052 -2012-Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 24 de Mayo del 2012

VISTO:

La Carta de fecha 07 de Mayo del 2012 y el Informe N° 057-2012-ZR-VI.SP/GR de fecha 24 de Mayo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 057-2012-ZR-VI.SP/GR de fecha 24 de Mayo del 2012, de la Gerencia Registral hace de conocimiento a esta Jefatura, que la Sra. Rossana Paredes Vásquez, solicito Permiso por Salud debido a que fue intervenida quirúrgicamente del 26 de Abril al 04 de Mayo del 2012; siendo necesario cubrir funciones de caja de esta Zona Registral N° VI Sede Pucallpa por dicho días.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 256-2004-SUNARP/SN del 10 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento General de Ingresos y Asignación de Funciones en la SUNARP que rige tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuyos artículos 14º, 15º y 16º fueron modificados por Resolución N° 018-2012-SUNARP/SA;



Que, asimismo, en el artículo 15.4 del mencionado Reglamento, señala los encargos en un Órgano Desconcentrado, mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral. Los Jefes de zona podrán delegar en sus Gerentes la facultad de emitir las Resoluciones de encargatura, en el ámbito de su competencia.

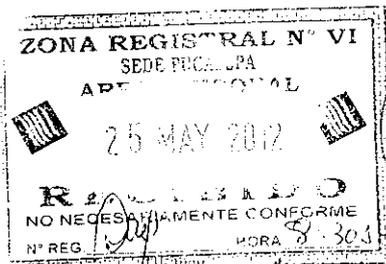
Que, en atención a lo señalado por las razones indicadas y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Cajero de esta Zona Registral, en otro trabajador de este órgano desconcentrado durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal " P" del Artículo 32 del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2002-JUS;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR con eficacia anticipada las funciones de Caja de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a la Sra. SEMIRAMIS GALVEZ JARA, de esta Zona Registral, por los días 02 al 04 de Mayo del 2012, o en su defecto mientras dure la ausencia del titular.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

Semiramis Gálvez Jara
TECNICO DE ARCHIVO
ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
8:40 AM
-105/2012

